

BUIN, 08 MAR 2021

**DECRETO TC. N° 49 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 254 de fecha 17 de diciembre de 2020, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación Pública denominada "Adquisición de Especies Arbóreas, Pasto y Materiales de Construcción para Parque Nuevo Buin", y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 18 de diciembre de 2020, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-46-LE20.

2.- Que, a la licitación se presentaron dos (2) ofertas:

- OFERTA A: Viveros Terranova Compañía Limitada, RUT N°
- OFERTA B: Sociedad Agrícola y Viveros SERFO SpA., RUT N°

3.- Al realizar la apertura se observa que el oferente **Sociedad Agrícola y Viveros SERFO SpA.**, no presenta las muestras exigidas en el punto 11.2 letra b) de las Bases Administrativas, por lo que la oferta se declara inadmisible en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas.

4.- Con fecha 06 de enero de 2021, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, recepciona y evalúa las muestras presentadas por el Oferente **Viveros Terranova Compañía Limitada**, del cual se concluye que la Empresa cumple con los requisitos técnicos exigidos en las bases técnicas.

5.- Que, la Comisión Evaluadora en su informe determinó lo siguiente:

- OFERTA A: Viveros Terranova Compañía Limitada, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- OFERTA B: Sociedad Agrícola y Viveros SERFO SpA., ratificar que esta oferta se declare inadmisible por las razones señaladas en el punto 4 de los presente Considerando.

6.- Que, en razón de lo señalado precedentemente, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar la única oferta admisible, cuyo puntaje fue el siguiente:

Oferentes	Total
Viveros Terranova Compañía Limitada	100,00%

7.- Que por Memorándum N° 183, de fecha 26 de febrero de 2021, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde incluir en la tabla del concejo municipal la propuesta de adjudicación de la licitación pública "Adquisición de Especies Arbóreas, Pasto y Materiales de Construcción para Parque Nuevo Buin" ID 2723-46-LE20 al Oferente **Viveros Terranova Compañía Limitada**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 04.02.2021, licitación pública ID 2723-46-LE20.
- ✚ Informe de Calidad Técnica Licitación ID 2723-46-LE20, de fecha 06.01.2021, emitido por el Encargado de Áreas Verdes, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- ✚ Ficha Proveedor, generada por el Portal Chile Compra.
- ✚ Certificado de Término de Sociedad, emitido por el Registro de Comercio.
- ✚ Certificado de Administración conferida al Representante Legal, emitido por el Registro de Comercio.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Héctor Durán Toledo, Representante Legal.
- ✚ Fotocopia RUT de la Empresa Viveros Terranova Compañía Limitada.
- ✚ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ✚ Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Ofertar.
- ✚ Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- ✚ Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✚ Formato N° 3, Oferta Técnica.
- ✚ Formato N° 4, Oferta Económica.
- ✚ Anexo de Oferta Económica.

8.- La Instrucción del Sr. Alcalde para incluir en Tabla del Concejo Municipal.

9.- Que por Decreto Alcaldicio N° 548, de fecha 02 de marzo de 2021 se sanciona el Acuerdo N° 741 del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación de la licitación pública “Adquisición de Especies Arbóreas, Pasto y Materiales de Construcción para Parque Nuevo Buin” ID 2723-46-LE20, al oferente Viveros Terranova Compañía Limitada, por superar las 500 U.T.M.

### **DECRETO.**

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública denominada “Adquisición de Especies Arbóreas, Pasto y Materiales de Construcción para Parque Nuevo Buin” ID 2723-46-LE20 al Oferente Viveros Terranova Compañía Limitada, RUT N°

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos; documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto de \$34.501.796.- (treinta y cuatro millones quinientos un mil setecientos noventa y seis pesos), I.V.A. Incluido.

4.- El pago se efectuará en un solo Estado de Pago, previa recepción conforme de todos los insumos requeridos por parte de la Unidad Técnica; de acuerdo a lo establecido en el Punto 22 de las Bases Administrativas de la presente licitación.

5.- El plazo de entrega de los insumos será de **dos (2) días hábiles, contados desde la emisión del requerimiento por parte de la Unidad Técnica.**

6.- La Inspección Técnica estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, correspondiéndole efectuar las labores de Unidad Técnica, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.).

7.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

8.- El acuerdo de voluntades entre el Municipio y el oferente se formalizará mediante la emisión de una Orden de Compra por parte de la Ilustre Municipalidad de Buin a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la aceptación de esta por parte del oferente adjudicado, sin perjuicio que las relaciones entre las partes se regirán por lo establecido en las bases y por tratarse de una adquisición que

involucra un monto superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM y de bienes de simple y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el Art. 63 del reglamento de la Ley 19.886.

9.- Los gastos de la presente adjudicación serán imputado a la cuenta 215.31.02.004.011.001 "Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAI, CMG, VZS, PGM: mss.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\0º TC\Adjudicación\Adquisición de Especies Arbóreas, Pasto y Materiales de Construcción para Parque Nuevo Buin.doc